



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-ANAPOIMA CUND.

correo Institucional.jprmpalanapoima@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 2ª # 3-36 CASA DE GOBIERNO. TELEFAX- 8993505.

**SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANAPOIMA  
CUNDINAMARCA.-**

**FIJACION EN LISTA DICTAMEN PERICIAL**

REF. Proceso Reivindicatorio No. 250354089001-2018-00080-00

Demandante ( Reivindicatorio) MERCEDES MENDEZ RUBIO y demandada en  
Pertenenencia-Reconvención).

Demandado (Reivindicatorio). JOSE VIDAL MENDEZ RUBIO (demandante en  
pertenenencia-Reconvención) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

*Anapoima Cundinamarca; Diciembre 9 de 2021. HORA 5 P.M. fecha y hora se fija  
en lista EL DICTAMEN PERICIAL PRESENTADO POR EL AUXILIAR DE LA  
JUSTICIA MANUEL GUILLERMO ROCHA MUÑOZ, dentro del proceso de la  
referencia. Queda en TRASLADO DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE  
TRES (3) DIAS PARA LOS FINES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 228 Del  
C.G.P. ESTE TRASLADO SE SURTE CONFORME LO SEÑALA EL ART. 110  
DEL C.G.P.*

La Secretaria.

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESFIJADO HOY DICIEMBRE 9 de 2021. Hora 5 DE 2021. Día siguiente hábil empieza  
a correr término de traslado por tres días.-

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.